



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA

RESOLUCION No. - 2 9 5 2014

(- 1 JUL 2014)

Por la cual se modifica el Cronograma del Proyecto establecido en los Documentos de Selección del Inversionista de la Convocatoria UPME 02-2014

LA DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGÉTICA – UPME

En ejercicio de sus facultades legales

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Expansión de Referencia Generación Transmisión 2013-2027 recomendó la ejecución del Proyecto consistente en la reconfiguración de la línea Guavio – Tunal 230 kV para entrar a la subestación Reforma 230 kV, con el fin de mejorar la confiabilidad del área y reducir eventuales restricciones.

Que mediante Resolución No. 18-0924 de agosto 15 de 2003, el Ministerio de Minas y Energía estableció y desarrolló el mecanismo de las Convocatorias Públicas para la ejecución de los proyectos definidos en el Plan de Expansión de Transmisión del Sistema Interconectado Nacional.

Que mediante Resolución No. 18-1315 de diciembre 2 de 2002, modificada por la Resolución No. 18-0925 de agosto de 2003, el Ministerio de Minas y Energía delegó en la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME las gestiones administrativas necesarias para la selección mediante convocatorias públicas de los Inversionistas que acometan en los términos del artículo 85 de la Ley 143 de 1994, los proyectos definidos y aprobados en el Plan de Expansión de Transmisión del Sistema Interconectado Nacional, así como el proceso de selección de la interventoría que haga el seguimiento a la ejecución de estos proyectos.

Que en virtud de las mencionadas delegaciones, el 5 de mayo de 2014 la Unidad de Planeación Minero Energética abrió la Convocatoria Pública UPM 02-2014, en los términos de la Resolución No. 022 de 2001 y sus modificaciones expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas, que comprende la *"SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CONEXIÓN DE REFORMA AL CIRCUITO GUAVIO – TUNAL 230 kV"*.

Que según lo manifestado por Ecopetrol mediante oficio 2014-126-0020732 del 30/05/2014 solo se requeriría una bahía en la subestación Reforma 230 kV para su conexión.

Que mediante oficio con radicado UPME 2014-126-002542-2 de 20/06/2014, ISA Intercolombia S.A. E.S.P. suministró los costos de conexión, información técnica y aspectos referentes a la disponibilidad de espacio en la subestación Reforma 230 kV.

Que mediante oficio con radicado UPME 2014-126-0026092-2 de 26/06/2014, la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. – EEB suministró los costos de conexión e información técnica referentes a la línea Guavio – Tunal 230 kV.

Que mediante oficio con radicado UPME 2014-150-005561-1 del 26/06/2014 esta Unidad solicitó a Ecopetrol aclarar si finalmente se conectará a través de uno o de dos circuitos a la subestación Reforma 230 kV.

Que mediante oficio con radicado UPME 2014-126-0026292-2 de 27/06/2014, la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. – EEB manifiesta inquietudes sobre la disponibilidad de espacio en la subestación y solicita aplazar la fecha de presentación de Propuestas.

Que dado lo anterior, se requiere contar con la debida claridad sobre la disponibilidad de espacio en la subestación Reforma 230 kV y en consecuencia se hace necesario modificar el Cronograma de la Convocatoria Pública UPME 02-2014, específicamente la fecha de presentación de Propuestas.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA

RESOLUCION No. - 295 2014

(- 1 JUL 2014)

Por la cual se modifica el Cronograma del Proyecto establecido en los Documentos de Selección del Inversionista de la Convocatoria UPME 02-2014

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el Cronograma del numeral 4 de los Documentos de Selección del Inversionista a partir del evento señalado.

CRONOGRAMA CONVOCATORIA UPME 02-2014	
Conexión de la Subestación Reforma al circuito Guavio - Tunal 230 kV	
EVENTO	FECHA
17 Presentación de Propuestas (Apertura Sobre No. 1) en el proceso de selección del Inversionista	10-jul-14
18 Fecha límite para apertura del Sobre No. 2 en el proceso de selección del Inversionista	21-jul-14
19 Fecha límite para envío a la CREG los resultados de la Convocatoria Pública UPME para su revisión, en caso de resultar un único Proponente (ver numeral 7.2.3)	1 día hábil posterior a la fecha de apertura del Sobre No. 2
20 Fecha límite de para audiencia de selección, en caso de no existir objeción por parte de la CREG en caso de resultar un único Proponente en la Convocatoria Pública UPME	3 días hábiles posteriores a la fecha en que la UPME comunique la respuesta de la CREG
21 Fecha límite para el cumplimiento de los requisitos exigidos para la aprobación del Ingreso Anual Esperado (IAE) por parte del Adjudicatario : Constitución de la E. S. P., expedición de la Póliza o Garantía de Cumplimiento aprobada por el ASIC, suscripción del Contrato de Fiducia, y acreditación del pago de los recursos del patrimonio autónomo a la Fiduciaria. (ver numeral 8.2)	10 días hábiles posteriores a la fecha de apertura del Sobre No. 2 o 10 días hábiles posteriores al evento anterior, según sea el caso
22 Expedición y envío a la CREG del concepto UPME sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos para la aprobación del IAE	3 días hábiles posteriores a la ocurrencia del Evento anterior
23 Fecha de Cierre (Estimada)	15-ago-14
24 Firma del Contrato de Interventoría	10 días hábiles posteriores a la ocurrencia del Evento anterior
25 Fecha Oficial de Puesta en Operación del Proyecto	30-nov-15

ARTÍCULO SEGUNDO. Modificar el Cronograma del numeral 7.9 de los Términos de Referencia (Anexo 3) de los Documentos de Selección del Inversionista a partir del evento señalado:



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA

RESOLUCION No. -- 295 2014

(- 1 JUL 2014)

Por la cual se modifica el Cronograma del Proyecto establecido en los Documentos de Selección del Inversionista de la Convocatoria UPME 02-2014

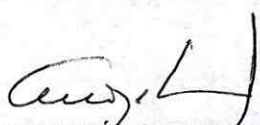
CRONOGRAMA CONVOCATORIA UPME 02-2014	
Conexión de la Subestación Reforma al circuito Guavio - Tunal 230 kV	
EVENTO	FECHA
17 Presentación de Propuestas (Apertura Sobre No. 1) en el proceso de selección del Inversionista	10-jul-14
18 Fecha límite para apertura del Sobre No. 2 en el proceso de selección del Inversionista	21-jul-14
19 Fecha límite para envío a la CREG los resultados de la Convocatoria Pública UPME para su revisión, en caso de resultar un único Proponente (ver numeral 7.2.3)	1 día hábil posterior a la fecha de apertura del Sobre No. 2
20 Fecha límite de para audiencia de selección, en caso de no existir objeción por parte de la CREG en caso de resultar un único Proponente en la Convocatoria Pública UPME	3 días hábiles posteriores a la fecha en que la UPME comunique la respuesta de la CREG
21 Fecha límite para el cumplimiento de los requisitos exigidos para la aprobación del Ingreso Anual Esperado (IAE) por parte del Adjudicatario : Constitución de la E.S.P., expedición de la Póliza o Garantía de Cumplimiento aprobada por el ASIC, suscripción del Contrato de Fiducia, y acreditación del pago de los recursos del patrimonio autónomo a la Fiduciaria. (ver numeral 8.2)	10 días hábiles posteriores a la fecha de apertura del Sobre No. 2 o 10 días hábiles posteriores al evento anterior, según sea el caso
22 Expedición y envío a la CREG del concepto UPME sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos para la aprobación del IAE	3 días hábiles posteriores a la ocurrencia del Evento anterior
23 Fecha de Cierre (Estimada)	15-ago-14
24 Firma del Contrato de Interventoría	10 días hábiles posteriores a la ocurrencia del Evento anterior
25 Fecha Oficial de Puesta en Operación del Proyecto	30-nov-15

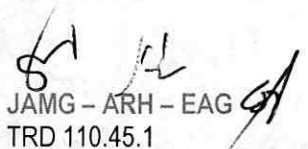
ARTÍCULO TERCERO. COMUNIQUESE esta Resolución a cada uno de los Interesados y publíquese en la página WEB de la UPME.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los

- 1 JUL 2014


ANGELA INÉS CADENA MONROY
Directora General


JAMG - ARH - EAG
TRD 110.45.1